.

Instituto de Seguridad Vial del Motociclista
Asociación Mutua Motera
seguridadvial@mutuamotera.es

Ref.: ISVM_2013_184
14/08/2013

Asunto: Primeras recomendaciones DAMOCLES.

Continúan las inspecciones de DAMOCLES con 126 expedientes abiertos a diferentes administraciones públicas por su falta de responsabilidad en el mantenimiento de sus carreteras y vías públicas.

Estos 126 expedientes han sido instruidos en dos meses de proyecto y entre las infracciones a la Ley más importantes se localizan principalmente las siguientes:

1. Falta de señalización vertical previa a peligros existentes.
2. Falta de uniformidad y regularidad en el firme, con presencia de deformaciones importantes.
3. Falta de regulación de la preferencia de paso en situaciones de clara confusión y alto riesgo.
4. Presencia de áridos, fluidos deslizantes y obstáculos en la calzada y/o la parte transitable del arcén.
5. Barreras metálicas de seguridad debilitadas funcionalmente por carencia de piezas fundamentales para garantizar la seguridad.
6. Instalación en la vía de elementos de alta distracción de los conductores, como carteles autopublicitarios de obras y actividades de la administración pública.

Desde El Instituto de Seguridad Vial del Motociclista y la organización ciudadana Asociación Mutua Motera, en base al análisis de riesgos que se está practicando, se recomienda a los conductores tener en cuenta tres considerandos fundamentales:

Primer considerando:

La administración desobedece la norma y la ley con absoluta facilidad e impunidad en lo relativo al mantenimiento y conservación de las carreteras y vías públicas.

Segundo considerando.

Debemos manejar nuestros vehículos siendo conscientes que la carretera es un elemento vivo, cambiante y que no atiende a la lógica previsión de situaciones que garanticen la seguridad vial. Dos pasos previos para decidir son “ver” y “analizar”.

El binomio “velocidad adecuada” y “atención a la conducción” debe entenderse como la principal herramienta para compensar el riesgo.

Debemos conducir a la espera de lo inesperado.

Tercer considerando.

.

El siniestro de tránsito y sus consecuencias se produce por la concurrencia de causas. Una sola causa no es la única actora en el siniestro.

Ejemplos visuales:

I.S.V.M. / A.M.M.

14 de agosto de 2013